

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2022-00357-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 521

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00357-00
DEMANDANTE	JANETH RESTREPO TIRADO C.C. 31410984
DEMANDADO	PORVENIR S.A. Nit. 8001443313, COLFONDOS S.A. Nit. 8001494962
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PORVENIR S.A.	469030002956832	04/08/2023	\$ 4.640.000
COLFONDOS S.A.	469030002973148	12/09/2023	\$ 1.160.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 10 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002956832 de fecha 04/08/2023 por valor de \$4.640.000 y No. 469030002973148 de fecha 12/09/2023 por valor de \$1.160.000, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. JHON EDWARD TOBAR identificado con la C.C. No. 94.424.130 y T.P. No. 223.698 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

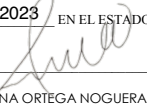
Rad. 2022-357
Idon

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 15/11/2023 EN EL ESTADO No.183

SRIA. 

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria